

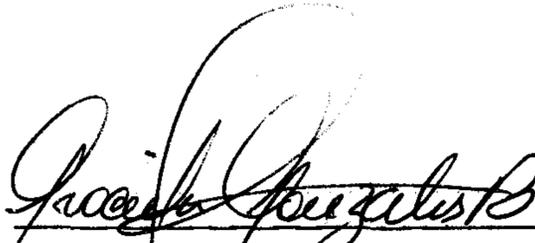
INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas:

En mi calidad de Comisario Principal de INMOBILIARIA LORDA S.A. y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 numeral 4 de la Ley de Cías-vigente me permito informar a Uds. que he procedido a realizar las comprobaciones que muestran las anotaciones efectuadas en los libros de contabilidad correspondientes al ejercicio de 1988, las mismas - que se han realizado de acuerdo con los principios contables de aceptación general .

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias reflejan la situación financiera de la Cía al cierre del ejercicio contable.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.


GRACIELA GONZALEZ BAJAÑA

Guayaquil, Abril 5 de 1989

03 MAYO 1989

